



# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Resolución de Alcaldía N°373-2024-MDS/A

Sarín, 31 de octubre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El Informe N°1293-2024-MDS/JULPC de fecha 31 de octubre del 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBOS DE PVC, REQUERIDO POR EL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, en conformidad con el inciso I) numeral 115.1 del artículo 115° del Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones con el Estado, "toda contratación que las entidades realicen a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco lleva un expediente de contratación aprobado";

Que, mediante Informe N°456-2024/MDS-SSPGA-JAPL de fecha 30 de octubre del 2024, el Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental solicita la adquisición de materiales para la ejecución de las actividades del Compromiso 4, pues señala que mediante el Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento (ATM), se realiza varias actividades en cumplimiento de trabajos encomendados, y el cumplimiento de los indicadores del Compromiso 4 del PNSR, por lo que es necesario el suministro de materiales para el cumplimiento de actividades y metas encargadas para el año 2024;

Que, mediante Informe N°1281-2024-MDS/JULCP de fecha 30 de octubre del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la certificación presupuestaria para la adquisición de materiales (TUBOS PVC) para el Área Técnica Municipal, para inicio de actividades del Compromiso 4 del PNSR;

Que, con fecha 30 de octubre del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario en la Nota N°0000001021, por el monto de S/5,404.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 00/100 SOLES), PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBOS DE PVC, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 4, REQUERIDO POR EL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL, conforme lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N°1293-2024-MDS/JULPC de fecha 31 de octubre del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la aprobación de expediente de contratación PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBOS DE PVC, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 4, REQUERIDO POR EL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL;





## Resolución de Alcaldía N°373-2024-MDS/A

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y en cumplimiento de lo establecido por la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento (Aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF);

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBOS DE PVC, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 4, REQUERIDO POR EL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL, en mérito a lo expuesto en los fundamentos de la parte considerativa de la presente resolución.**

**Procedimiento de Selección:** CONTRATACIÓN POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ACUERDO MARCO (PERU COMPRAS).

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, de acuerdo a sus atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar GOB.PE y el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTITAL DE SARÍN

Richar Yorán Polo Cabrera

ALCALDE

DNI: 41070864



Archivo/OSG

CC:

- GM
- ULCP
- UIST (V)

